

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2002.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio y aprobación de la gestión del Órgano de Administración.

Tercero.—Cambio de domicilio social y en su caso modificación del artículo 3º de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Retribución de los miembros del Órgano de Administración, de acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos Sociales.

Quinto.—Delegación de facultades para la ejecución y elevación a público de los acuerdos.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de los administradores sobre la modificación estatutaria propuesta y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

La Coruña, 4 de junio de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Jorge González Bouzas.—29.271.

ARCHYCASUAL, S. L.*Junta General*

Se convoca a los socios a Junta General que se celebrará el día 26 de junio de 2003 a las 19 horas con el siguiente:

Orden del día

Primero.—Aprobación en su caso de las cuentas, aplicación del resultado y gestión social del ejercicio 2002.

Se hace constar el derecho de los socios a la obtención gratuita de los documentos a someter a la aprobación de la Junta.

Madrid, 6 de junio de 2003.—El Administrador único, Cristóbal Rus Molina.—29.258.

ARCOS DE LA ROMANILLA, S. A.*Convocatoria de Junta General Ordinaria*

El Consejo de Administración de la sociedad Arcos de la Romanilla, Sociedad Anónima, convoca a sus accionistas a la Junta General que tendrá lugar en el domicilio de la oficina comercial, sito en la avenida de Roquetas de Mar, 297, de Roquetas de Mar (Almería), el día 30 de junio de 2003, a las dieciocho horas en primera convocatoria y a la diecinueve horas en segunda si fuese precisa.

El orden del día de los asuntos a tratar en la Junta General será:

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales-balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria correspondiente al ejercicio económico cerrado con fecha 31 de diciembre de 2002, así como de la aplicación de resultados de dicho ejercicio.

Segundo.—Censura y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por los administradores durante el ejercicio 2002.

Tercero.—Cambio del domicilio social y consiguiente modificación del artículo 4º de los estatutos sociales, se traslada el domicilio social de la avenida Pablo Picasso, 92, de Roquetas de Mar (Almería), a la avenida de Roquetas, 297, de Roquetas de Mar (Almería).

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Sexto.—Facultar al presidente o secretario para, que de conformidad con el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, proceda al depósito de las cuentas, así como sobre la aplicación de los resultados del citado ejercicio, y para elevar a público los documentos que fueren precisos.

Los accionistas pueden obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a aprobación de la Junta General.

Roquetas de Mar, 4 de junio de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, José Antonio Pomares López.—28.173.

ARDORA, SOCIEDAD ANÓNIMA*Junta General Ordinaria*

El Administrador único de «Ardora, Sociedad Anónima», convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, a celebrar el próximo día 26 de junio, a las nueve horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda, el día siguiente, a la misma hora, en el domicilio social y con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Administrador único durante el ejercicio indicado.

Tercero.—Renovación del cargo del Administrador único de la sociedad.

Cuarto.—Facultar al Administrador único para la formalización, protocolización e inscripción registral de los acuerdos adoptados por la Junta General de accionistas que lo requieran.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas su derecho a examinar, en el domicilio social o mediante su envío gratuito, los documentos sujetos a la aprobación y los informes sobre los mismos.

Vigo, 26 de mayo de 2003.—El Administrador único, Antonio Martín Casalderrey.—27.201.

AREITIO MORA, SIMCAVF, S.A.

Por acuerdo del órgano de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, paseo de la Castellana, 110, 1.ª planta, de Madrid, el día 29 de junio de 2003, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y tomar acuerdos sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), el Informe de Gestión y la propuesta de aplicación de resultados, correspondiente todo ello al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2002, así como la gestión del Consejo de Administración durante ese período.

Segundo.—Cese y nombramiento, si procede, de miembros del Consejo de Administración.

Tercero.—Reelección o cambio, si procede, de Entidad Auditora.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias de conformidad a lo prevenido en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Aprobación, si procede, de la creación del Comité de Auditoría y consiguiente modificación de los Estatutos Sociales, de conformidad a lo prevenido en el artículo 47 de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre.

Sexto.—Sustitución, si procede, de Entidad Depositaria y consiguiente modificación de los Estatutos Sociales.

Séptimo.—Ruegos y Preguntas.

Octavo.—Aprobación del Acta de la reunión.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá solicitar y obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos que habrán de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Igualmente podrán solicitar por escrito los informes y aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos comprendidos en el orden del día.

Los requisitos para la asistencia a la Junta, o para la posible representación en ella, serán los establecidos en los Estatutos de la Sociedad.

Madrid, 20 de mayo de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, don Ignacio de la Mora Areitio.—27.088.

ÁRIDOS Y PREMEZCLADOS, S.A.U.**(Sociedad absorbente)****SILICATOS ANDALUCES, S.L.U.****(Sociedad absorbida)**

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que los socios únicos de Áridos y Premezclados, Sociedad Anónima Unipersonal y Silicatos Andaluces, Sociedad Limitada Unipersonal, han decidido en las Juntas Generales Extraordinarias y Universales celebradas el día 30 de mayo de 2003, la fusión de ambas sociedades mediante la absorción por la primera de la segunda, así como la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida conforme a la legislación a la misma aplicable, transmitiendo a título de sucesión universal la totalidad de su patrimonio a la absorbente, la cual se subroga en todos los derechos y obligaciones de la absorbida.

La fusión se realiza al amparo del artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se ha considerado como balance de fusión el de ambas compañías a fecha 31 de diciembre de 2002, debidamente aprobado por el socio único en cada una de las respectivas Juntas.

A efectos contables, la fusión surtirá efecto el 1 de enero de 2003, a partir de cuyo momento las operaciones realizadas por la sociedad absorbida se entenderán realizadas en beneficio de la absorbente. Siendo Áridos y Premezclados, Sociedad Anónima Unipersonal, titular de todas las participaciones representativas del capital social de Silicatos Andaluces, Sociedad Limitada Unipersonal, no ha lugar al canje de las acciones ni al aumento de capital de la sociedad absorbente.

Dicho acuerdo de fusión de ambas sociedades concuerda exactamente con el proyecto de fusión suscrito por los administradores de las compañías participantes, formulado el 28 de abril de 2003 y depositado en los Registros Mercantiles de Madrid y Murcia, respectivamente.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios, acreedores y de los representantes de los trabajadores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas así como el derecho de los acreedores de oponerse a la fusión en los términos previstos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Madrid, 3 de junio de 2003.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración de Áridos y Premezclados, S.A.U., Vicente Ynzenga Martínez-Dabán y el Administrador Único de Silicatos Andaluces, S.L.U., Federico Bernabeu Morón.—27.777.

2.ª 10-6-2003